



“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2022”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 10 del Decreto No. 192 de junio 2 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 540 del 24 de diciembre de 2021, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2022 fue la suma de \$38.865.190.000

Que el Decreto 192 de junio 2 de 2021 “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 10 las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar un traslado presupuestal al interior del agregado de Materiales y suministros por valor de \$8.732.875, de los rubros *Cajas de cartón liso, Productos químicos n.c.p., Artículos n.c.p. para escritorio y oficina y Artículos n.c.p. de metal moldeado*. a los rubros *Papeles n.c.p., Artículos de caucho n.c.p. para escritorio y Utensilios de loza para mesa y la cocina*, toda vez que se requiere ajustar algunos rubros para respaldar el proceso de contratación para la adquisición de útiles de papelería y adquirir utensilios de mesa y cocina para atender reuniones organizadas por la entidad, según solicitud radicada con el No. 20224050028743 del 18 de mayo de 2022.

Que atendiendo lo dispuesto en el párrafo único del artículo 10 del Decreto 192 de 2021 y la Circular Externa No. DDP 000008 del 31 de diciembre de 2019 de la Dirección Distrital de Presupuesto, a través de la cual “*Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)*”, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, realizará la modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal al interior de los rubros que componen Materiales y suministros por valor de \$8.732.875, con la afectación correspondiente (Contracreditos y Créditos).

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, por la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$8.732.875), así:



“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2022”

CONTRACRÉDITO		
O2	Gastos	8.732.875
O21	Funcionamiento	8.732.875
O212	Adquisición de bienes y servicios	8.732.875
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	8.732.875
O2120201	Materiales y suministros	8.732.875
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4.179.814
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	3.000.000
O2120201003023215305	Cajas de cartón liso	3.000.000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	363.739
O2120201003053549999	Productos químicos n.c.p.	363.739
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	816.075
O2120201003083899998	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina	816.075
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	4.553.061
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	4.553.061
O2120201004024299989	Artículos n.c.p. de metal moldeado	4.553.061
TOTAL CONTRACRÉDITO		8.732.875

CRÉDITO		
O2	Gastos	8.732.875
O21	Funcionamiento	8.732.875
O212	Adquisición de bienes y servicios	8.732.875
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	8.732.875
O2120201	Materiales y suministros	8.732.875
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	8.732.875
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	5.533.714
O2120201003023212899	Papeles n.c.p.	5.533.714
O212020100306	Productos de caucho y plástico	199.161
O2120201003063627098	Artículos de caucho n.c.p. para escritorio	199.161
O212020100307	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.	3.000.000
O2120201003073722102	Utensilios de loza para mesa y la cocina	3.000.000
TOTAL CRÉDITO		8.732.875



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Continuación de la Resolución N° 143 de fecha 18 MAY 2022

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2022”

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 18 MAY 2022



DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTES
Directora

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar
Revisó: Claudia Cecilia Suna Ladino
Aprobó: Mariela Pardo Corredor
Fecha: Mayo 2022
Código de archivo: 400170

